

ANEXO 3 – KA1 – 2023 – KA121/KA122 -VET

ANEXO 3 - TARIFAS APLICABLES

ACCIÓN CLAVE 1 - MOVILIDAD PARA ESTUDIANTES Y PERSONAL DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (FP)

1. Viajes

Distancias	Desplazamiento estándar - Importe	Desplazamiento ecológico - Importe
Entre 10 y 99 km:	23 EUR por participante	
Entre 100 y 499 km:	180 EUR por participante	210 EUR por participante
Entre 500 y 1 999 km:	275 EUR por participante	320 EUR por participante
Entre 2 000 y 2 999 km:	360 EUR por participante	410 EUR por participante
Entre 3 000 y 3 999 km:	530 EUR por participante	610 EUR por participante
Entre 4 000 y 7 999 km:	820 EUR por participante	
8 000 km o más:	1 500 EUR por participante	

Nota: Por «distancia» se entenderá la que separa el lugar de origen y aquel en el que se desarrolle la actividad, mientras que el «importe» cubre la contribución al viaje de ida y vuelta desde el lugar de la actividad.

2. Apoyo individual

Nota. El importe diario se calcula como sigue:

hasta el día 14.º de actividad: el importe diario por participante que se especifica en el cuadro siguiente

+

desde el día 15.º de actividad: el 70 % del importe diario por participante que se especifica en el cuadro siguiente.

Los importes que se pagarán se redondearán al euro entero más próximo.

Países del programa para KA121 y KA122	Estudiantes	
	Apoyo individual por día (€)	
	Día 1 – 14 (1)	Día 15 – 365 (2)
Terceros países no asociados al Programa exclusivamente para proyectos KA121 ¹		
Noruega, Dinamarca, Luxemburgo, Islandia, Suecia, Irlanda, Finlandia, Liechtenstein Exclusivamente para KA121: Terceros países no asociados al Programa del Grupo 1	66 €	46 €
Países Bajos, Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Italia, España, Chipre, Grecia, Malta, Portugal Exclusivamente para KA121: Terceros países no asociados al Programa del Grupo 2	57 €	40 €
Eslovenia, Estonia, Letonia, Croacia, Eslovaquia, Chequia, Lituania, Turquía, Hungría, Polonia, Rumania, Bulgaria, Macedonia del Norte, Serbia Exclusivamente para KA121: Terceros países no asociados al Programa del Grupo 3	48 €	34 €

- (1) Importes acordados entre el mínimo y máximo para estudiantes entre el primer y 14º día. Se corresponde con el 55% del máximo indicado en la Guía del Programa.
- (2) Entre el 15º día de actividad y hasta 12 meses: el 70 % del importe por día por participante especificado en la primera columna (1).

¹ **Grupo de países 1:** Japón, Israel, Corea del Sur, Georgia, Argentina, Armenia, Angola, Arabia Saudí, Kuwait, Estados Unidos, Reino Unido, Suiza, Bahréin, Azerbaiyán, Sudán, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Emiratos Árabes Unidos, Hong Kong, Líbano, Vietnam, México, Taiwán, Moldavia, Malasia, Tanzania, Canadá, Singapur, Australia, Tailandia, Islas Feroe.

Grupo de países 2: India, Kazajistán, Brasil, República Democrática del Congo, Chile, Nigeria, Uganda, Liberia, Yibuti, República Popular Democrática de Corea, Uzbekistán, Turkmenistán, República Dominicana, Jamaica, Bielorrusia, Libia, Siria, Cuba, Yemen, Kenia, Ruanda, Seychelles, Antigua y Barbuda, Brunéi, Montenegro, Malawi, Barbados, Santa Lucía, Granada, Dominica, Uruguay, Albania, China, Filipinas, Perú, Venezuela, Panamá, Ghana, Chad, Guyana, Egipto, Marruecos, Kiribati, Omán, Bosnia y Herzegovina, Irán, Mozambique, Senegal, Mauricio, Qatar, Andorra, Jordania, Indonesia, Laos, Sudáfrica, Etiopía, Bangladés, Ecuador, Paraguay, Costa Rica, Costa de Marfil, Sierra Leona, Gabón, Haití, Bahamas, Papúa Nueva Guinea, Micronesia, Ucrania, Kirguistán, Rusia, Mónaco, San Marino, Palestina, Estado de la Ciudad del Vaticano.

Grupo de países 3: Nepal, Maldivas, Tayikistán, Nicaragua, Zambia, Guinea, Congo, Botsuana, Belice, Samoa, Islas Marshall, Palaos, Tuvalu, Nauru, Islas Cook, Niue, Nueva Zelanda, Pakistán, Bután, El Salvador, Surinam, Guatemala, Honduras, Somalia, Trinidad y Tobago, Argelia, Colombia, Gambia, Fiyi, Islas Salomón, Vanuatu, Camboya, Zimbabue, Burundi, Mongolia, Camerún, Timor Oriental, Sri Lanka, Madagascar, Mali, Togo, Santo Tomé y Príncipe, Tonga, Bolivia, Benín, Lesoto, Macao, Túnez, Irak, Burkina Faso, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana, Guinea-Bisáu, Namibia, Comoras, Eritrea, Myanmar/Birmania, Afganistán, Níger, Mauritania, Cabo Verde, Kosovo, Esuatini, Sudán del Sur.

Países del programa para KA121 y KA122	Personal y acompañantes ²	
	Apoyo individual por día (€)	
	Día 1 – 14 (3)	Día 15 – 365(4)
Terceros países no asociados al Programa para proyectos KA121 ¹		
Noruega, Dinamarca, Luxemburgo, Islandia, Suecia, Irlanda, Finlandia, Liechtenstein Exclusivamente para KA121: Terceros países no asociados al Programa del Grupo 1	117 €	82 €
Países Bajos, Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Italia, España, Chipre, Grecia, Malta, Portugal Exclusivamente para KA121: Terceros países no asociados al Programa del Grupo 2	104 €	73 €
Eslovenia, Estonia, Letonia, Croacia, Eslovaquia, Chequia, Lituania, Turquía, Hungría, Polonia, Rumania, Bulgaria, Macedonia del Norte, Serbia Exclusivamente para KA121: Terceros países no asociados al Programa del Grupo 3	91 €	64 €

(3) Importes acordados por la Agencia entre el mínimo y máximo para personal y acompañantes entre el primer y 14º día. Se corresponde con el 65% del máximo indicado en la Guía del Programa.

(4) Entre el 15º día de actividad y hasta 12 meses: el 70 % del importe por día por participante especificado en la primera columna (3).

3. Apoyo organizativo

100 EUR:

- por participante en movilidad de personal para cursos y formación
- por experto invitado
- por profesor o educador en formación que se haya acogido
- por participante en concursos de capacidades profesionales en el ámbito de la EFP

Hasta 100 participantes: **350 EUR**; más de 100 participantes en el mismo tipo de actividad: **200 EUR**:

- por participante en movilidad educativa de corta duración de estudiantes de EFP
- por participante en movilidad de personal para aprendizaje por observación y estancias de enseñanza o formación

500 EUR:

- por participante en la movilidad educativa de larga duración de estudiantes de EFP (ErasmusPro)
- por participante en cualquier actividad con terceros países no asociados al Programa

Nota: Los acompañantes y el personal a cargo de las visitas preparatorias no se consideran participantes en actividades de movilidad educativa y no se tienen en cuenta para el cálculo del apoyo organizativo.

4. Tasas de cursos

80 EUR diarios por participante; en el marco de un Convenio de subvención, un miembro individual del personal puede recibir un máximo de **800 EUR** en concepto de tasas de cursos.

5. Apoyo a la inclusión para organizaciones

100 EUR por participante para costes relacionados con la organización de actividades de movilidad para participantes con menos oportunidades.

6. Visitas preparatorias

575 EUR por participante, con un máximo de tres participantes por visita.

7. Apoyo lingüístico

150 EUR por participante con derecho a beneficiarse del apoyo lingüístico en línea, pero que no pueda recibirlo debido a la indisponibilidad de la lengua o del nivel adecuados.

Además: **150 EUR** por participante en ErasmusPro

Nota: No se presta apoyo lingüístico individual al personal en movilidad inferior a 31 días.